

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Psicología de la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501840
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Mejorable

La universidad incluye información exhaustiva sobre el desarrollo y cumplimiento con la implantación del título establecida en la memoria. Se identifican las dificultades y se detallan las acciones que se han llevado a cabo para corregirlas. La universidad valora positivamente las revisiones realizadas por la Comisión de Garantía de Calidad así como la efectividad en la puesta en marcha de las acciones de mejora. El autoinforme incluye el análisis de los resultados que dichas medidas han tenido en la implantación del título. La información contenida en este apartado



es muy exhaustiva y el formato utilizado en su descripción hace densa la lectura del autoinforme y no facilita la evaluación.

En relación con la calidad de las enseñanzas y el profesorado los datos de satisfacción incluidos en el autoinforme aunque favorables, no son representativos de los colectivos implicados. La excepción es el colectivo del PAS que incluye la opinión del 60%. Llama la atención la insatisfacción mostrada en todos los colectivos respecto a la gestión del equipo directivo del título.

El análisis sobre prácticas externas muestra propuestas de mejora coherentes con las debilidades detectadas y en su mayoría con alto grado de viabilidad. Si bien, cabe destacar que en aquellas medidas cuyo objetivo es concienciar sobre la importancia del Practicum o de la formación generalista del grado, se recomienda que éstas se integren dentro de otras propuestas más generales. El planteamiento actual se refiere a acciones concretas destinadas a procesos de información que finalmente tendrán su efecto en la concepción de las prácticas. La información contenida en el apartado de gestión de la movilidad se muestran datos muy favorables sobre los programas de movilidad y la mejora de la gestión administrativa. El proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones supone una de las dificultades explicitadas en el autoinforme. Se observa el esfuerzo realizado por la comisión para la mejora de este proceso con propuestas coherentes, viables y muy eficaces. Finalmente la universidad realiza un balance global de cada uno de los aspectos analizados.

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda que la Comisión que elabora el autoinforme realice un esfuerzo por sintetizar la información y destacar los aspectos más relevantes en relación con el apartado que se está valorando.
- 2. Se recomienda incluir tablas para favorecer la comprensión de los datos así como proponer acciones más concretas sobre las medidas que buscan incentivar a los estudiantes y mejorar el proceso de recogida de información.
- 4. Se recomienda incluir el balance global de forma resumida y en el apartado 1.1 como evidencia sobre el desarrollo y cumplimiento de la implantación del título.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA: Se considera una buena práctica la inclusión de propuestas de mejora que responden exactamente a los puntos débiles detectados y que incluyen la acción coordinada de todos los agentes implicados.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El autoinforme detalla los procesos llevados a cabo para completar la implementación del SGIC en todas sus facetas. Dicha información se incluirá en el autoinforme correspondiente al curso 15-16.

La universidad informa de la existencia de una Comisión de Garantía de Calidad del Título y otra Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad. Ambas realizan una labor coordinada para mejorar la calidad de los títulos, con funciones específicas, composición y dinámicas de trabajo diferentes.

El autoinforme incluye los acuerdos y cambios significativos de la CGIT, mostrando a su vez, las dificultades encontradas y su las posibles actuaciones de mejora. Se valora positivamente el esfuerzo de la titulación para solventar la baja participación de PAS y estudiantes en las reuniones de la Comisión. En este sentido podría ser recomendable incluir entre las propuestas de mejora, los mecanismos que permitan analizar las causas de la falta de participación más que acciones concretas como estudiar si forma parte de sus obligaciones. Quizá sea más constructivo analizar la situación con los colectivos implicados, intentando adaptar los horarios de las reuniones y recopilando sus demandas para poder justificar el apoyo de la unidad correspondiente en momentos puntuales.

En el apartado 1.2 se incluyen los datos sobre el uso de la página web, difusión del título y virtualización de asignaturas así como las acciones de mejora correspondientes. Es importante la mejora de la utilidad y adecuación de la página web ya que podría influir en otros aspectos evaluados como el grado de satisfacción de los estudiantes.

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda incluir entre las propuestas de mejora los mecanismos que permitan analizar la falta de participación entre los diferentes colectivos.
- 2. Se recomienda en la redacción del autoinforme, realizar un esfuerzo de síntesis y agrupación de los datos correspondientes a los diferentes apartados generales de evaluación.

3. Profesorado

Mejorable

Se analiza el perfil del profesorado del título y de prácticas con un exhaustivo análisis del tipo de competencia que se busca conseguir y la idoneidad del perfil docente. La cualificación y experiencia del profesorado se valora positivamente, poniendo de manifiesto la importante labor de coordinación y el nivel de participación del profesorado en las actividades. Por otro lado, sería recomendable evitar el sobre esfuerzo del profesorado implicado en la titulación, ampliando la figura de los tutores de TFG.

La Comisión valora positivamente la posibilidad de que los profesores asociados sean tutores de prácticas pero considera insuficiente el número actual (8). Se recomienda incluir un análisis del perfil del profesorado de prácticas que incluya además la carga en créditos de los profesores asociados, lo que podría apoyar la necesidad de más profesorado para desarrollar esta labor. El autoinforme en su apartado 1.2 incluye información sobre la configuración de la coordinación docente así como los procedimientos que regulan la implantación de este sistema en la universidad. La información sobre las actividades de coordinación se repiten en varios apartados.

Una buena práctica observada es la inclusión de los links que hacen referencia al contenido del apartado que se describe en el autoinforme. A pesar de esto y para facilitar la evaluación, se recomienda incluir una tabla con todos los links y la información que contienen para que en el texto sólo aparezca la referencia a la tabla y así agilizar la lectura.

Sobre la mejora de la cualificación del profesorado, se hace evidente la dificultad del equipo docente para incrementar su cualificación cuando el nivel de exigencia docente es tan elevado. La universidad debería considerar la opción de ampliar el número de tutores del TFG a aquellos profesores que no tienen vinculación permanente con la universidad pero si están motivados por colaborar en este sentido. Podría para aumentar la motivación, reconocer el trabajo de los tutores certificando la tutorización de los trabajos y su participación en tribunales su fuera necesaria. La normativa y procesos de sustitución y gestión de bajas, se incluyen con detalle en este apartado del autoinforme.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

1. La sobrecarga del profesorado puede influir en la calidad de la docencia, por lo que se recomienda que la universidad ponga en marcha los procesos necesarios para ampliar el número de profesores tutores de TFG. Una posible opción sería ofrecer esta posibilidad a aquellos docentes que tengan interés por participar aunque no tengan vinculación permanente con la universidad. El plan de mejora del futuro autoinforme debería reflejar en qué medida la universidad ha propuesto acciones que permitan esta ampliación.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda resumir la información en este apartado, evitando las referencia a la normativa vigente y eliminando la información repetida, limitando el contenido a aquellos aspectos específicos que han sido asumidos o resueltos en la titulación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Se incluye información exhaustiva sobre las infraestructuras utilizadas en la implantación y desarrollo del título. A pesar de la idoneidad de las infraestructuras y recursos la universidad incluye en las acciones de mejora constante como las centradas en la dotación de recursos para los laboratorios. Sería interesante incluir encuestas de satisfacción sobre la gestión de los recursos.

Se informa sobre la adecuación de las infraestructuras pero no se incluye información sobre qué servicios garantizan la orientación académica y profesional y su adecuación. El autoinforme incluye datos sobre algunos documentos que pueden facilitar la orientación académica del estudiante pero no se explicitan ni analizan en profundiadd.

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda analizar la insatisfacción del profesorado y los estudiantes con la ratio profesor/estudiante.
- 2. Se recomienda incluir un resumen sobre los procesos de orientación académica del estudiante.

5. Indicadores

Mejorable

La universidad incluye los datos sobre los indicadores y realiza un profundo análisis de cada uno de ellos. En relación con la tasa de abandono (IN03) se recomienda analizar la causa que justifica una cifra superior a la obtenida en la Facultad de Educación. En el análisis de la tasa de rendimiento, sería interesante poder estudiar los datos por asignatura, aspecto al que se refiere el informe pero no se incluye en el documento. Las tasas de rendimiento IN24, de éxito IN25 y de presentados IN26, han aumentado considerablemente a lo largo de los cursos, tanto para estudiantes de primer ingreso como de otros cursos.

La universidad cuenta este curso con la primera promoción de egresados lo que ha permitido realizar un análisis de las tasas de graduación IN23, duración de los estudios IN30 y eficiencia IN22. Según el autoinforme, la tasa de graduación de la titulación obtiene una cifra muy baja y constituye un aspecto prioritario para el plan de mejora. La universidad considera el nivel de inglés como el aspecto que justifica estas dificultades. Las decisiones de mejora son coherentes con la búsqueda de la solución. El progreso y mejora de los programas de movilidad se puede observar en la ampliación de los convenios pero llama la atención que no existan variaciones en el número de estudiantes (IN41) que salen o los que visitan la universidad si eliminamos de las tablas los correspondientes al programa SICUE. Por este motivo, se recomienda poner en marcha los mecanismos oportunos para obtener información sobre la desmotivación de los estudiantes, teniendo en cuenta la amplitud de la oferta de programas de movilidad de la titulación. Esto permitirá ajustar las acciones de mejora y fomentar la participación de estudiantes y profesores en los intercambios.

La Comisión de Calidad a lo largo de todo el documento, aporta evidencias de la necesidad de incorporar profesionales tanto PAS como PDI a la formación de Grado en Psicología. Así la tasa de PDI funcionario (IN) y la tasa de PAS (IN52) constituyen suficiente justificación y apoyo de la necesidad de contratar más personal. Además es indicativo del esfuerzo que realiza el profesorado, el aumento en la tasa de doctores con docencia en el título.

RECOMENDACIONES

- 1. Se recomienda poner en marcha acciones que permitan capacitar en el nivel de inglés desde la propia universidad, así como realizar cursos de formación y apoyo para estudiantes de la titulación.
- 2. Se recomienda realizar un análisis de la causa del descenso en el número de profesores con informe de evaluación docente.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento



Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Modificación:

Satisfactorio

El autoinforme incluye las acciones realizadas para atender a las recomendaciones establecidas en el informe de modificación. Cabe destacar el análisis pormenorizado del nivel de consecución de cada una de las recomendaciones.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio

Se incluye información exhaustiva sobre las recomendaciones y las acciones que se han puesto en marcha para su inclusión en el autoinforme.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

La información incluida en este apartado se refiere a modificaciones que se han realizado en el punto 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. El documento aporta claridad al proceso y actualiza la normativa vigente.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

En este apartado el autoinforme incluye todas y cada una de las acciones de mejora que se han planteado previamente en el documento. La información sobre el plan de mejora, su planificación, puesta en marcha, consecución, objetivos de las acciones y responsables de las mismas es excelente. Se han atendido sin excepción todos los puntos débiles detectados. Se han propuesto acciones innovadoras, coherentes y eficaces para la mejora del plan de estudios. Todo ello convierte a este plan de mejora en una buena práctica que asegura la calidad de la titulación.

Sería recomendable en futuros autoinformes, recopilar la información al final del documento en lugar de duplicar los datos a lo largo de los diferentes apartados. El formato tabla, permite valorar eficazmente las propuestas y refleja el resultado final del análisis. Se insiste en esta evaluación en la necesidad de resumir el documento destacando los aspectos a evaluar, describiendo las acciones de mejora en el último apartado y en definitiva ciñéndose a los contenidos que exige la plantilla del cuestionario de la evaluación.

BUENA PRÁCTICA DETECTADA

El plan de mejora que se ha establecido en el autoinforme es coherente con los puntos débiles detectados en el proceso de implantación. Las propuestas establecidas parecen ser la forma más eficaz de conseguir las mejoras en el proceso de implantación del título.

RECOMENDACIÓN: Para facilitar el análisis y evaluación del plan, se recomienda incluir en la tabla el listado de las acciones según el grado de prioridad y dentro de las de prioridad alta, habría que establecer igualmente el baremo para las que se consideran más importantes o más viables o que van a tener más impacto sobre el resto.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



El objetivo de este Informe de seguimiento es fundamentalmente, favorecer la mejora de la calidad en los procesos de implantación de los títulos de Grado y Máster. Para conseguir este objetivo, la universidad en un importante ejercicio de reflexión y autocrítica, elabora los autoinformes. Estos documentos son la herramienta fundamental en la valoración del proceso de implantación, sus fortalezas, debilidades y posibles propuestas para mejorar e incluso solventar situaciones problemáticas. Todo ello con el fin último de la mejora en los procesos de enseñanza - aprendizaje y la búsqueda de la excelencia académica.

El autoinforme correspondiente al Título de Grado en Psicología (Universidad de Huelva) sobre el curso 2014-2015 se ha realizado siguiendo los criterios de seguimiento de la DEVA, incluyendo la información necesaria para establecer una valoración general del proceso de implantación. El Autoinforme muestra el importante esfuerzo de reflexión y autocrítica realizado en la elaboración del documento, a pesar de lo cual, la mayoría de los apartados incluye información repetitiva y análisis redundantes sobre los datos aportados. En futuros autoinformes sería recomendable un ejercicio de síntesis y ajuste de los contenidos de la autoevaluación realizada por la universidad al documento solicitado por la DEVA.

Por último, es posible afirmar que la implantación del título se está llevando a cabo conforme a los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación. En el proceso de seguimiento del Título se están incorporando adecuadamente las recomendaciones de los informes de seguimiento. Se espera que en futuros autoinformes se hayan llevado a cabo las mejoras propuestas y se atienda de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 7 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias de la Salud